



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veintitrés (23) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

DESACATO DE TUTELA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2016-00161-00

DEMANDANTE: **JUDITH ACOSTA ORTEGA**

DEMANDADO: **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS**

El presente proceso fue remitido del Tribunal Administrativo de Sucre con providencia de fecha de 12 agosto de 2016, a cual por vía de consulta, decidió REVOCAR auto de fecha de 5 de agosto de 2016. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE**:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de de fecha de 12 agosto de 2016, que revocó el auto de fecha 5 de agosto de 2016.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____ De hoy, _____ a las 8:00 a.m.

JANNELY PÉREZ FADUL
Secretaria